

lar, D^o Juaguin Oller, D^o Francisco Garcia Navas
aro, y D^o Andres Ruiz Por Residexes: D^o Miguel Ca
ran, D^o Francisco Contreras, D^o Juan Martin de Hugo
yen, D^o Gines de Morales Diputtados del Comun: D^o
Gines Hernandez Procurador General; D^o Martin
de Leon sindico Personero: D^o Fran^{co} Lopez Guebara
D^o Joseph Pallares, y D^o Francisco Lopez Pernias Jurado.

to
Juram. del for

Entre en este Cavildo Antonio Martinez Porttero curala
y Jurio por Dios y vna Cruz en forma de D^o. ha exercitado
los Cavalleros Capitulares Diputtados del Comun Procura
dores General y Personero para este Ayuntamiento. a fin
de resolver sobre el contenido de la Citacion que se me
dieste Libro Capitulari y Dico que los señores D^o Juan
Leones D^o Juan Jacinto Ruiz Jimenez, y D^o Carlos al
zedo se hallan accidentados, y el Sr. D^o Pedro Pasqual
cueto ausente: En este Citado y visto el Juramento
anterredente por el Sr. Corredor se mando se ponga
testimonio de dha Citacion y de no haver concurrido
el Sr. D^o Juan Jacinto Ruiz Jimenez, ni hecho constar
en conformidad de ella el Impedimento de enfermedad
manifestado por el Porttero para en vista dar la
Providencia Combeniente en Justicia.

Recofida de Ag^{as}

En este Ayuntamiento, el Sr. D^o Gines de Moya Pres.
y Alcalde de Aguas, hizo presente la nezevidad que habia
de no ser las que se pierden en el Rio por sumergirse
entre las Arenas, lo que entendiio por esta Ciudad
Acordo, se escutte dha Recofida de Aguas por la direc
cion de dho señor. ala maior brevedad, y para que se
libre el agua que se nezevite preciso se paxe ofiio a la
Junta de Propios



